



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 78

Septiembre 01 de 2014

No	Radicado	Instancia	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Proc.
7	810012333003-20 13-00103-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	KATERIN ANDREA POSADA MEZA Y OTRO	DEPARTAMENTO DE ARAUCA-SECRETARIA DE EDUCACION DPTAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Vincula al Ministerio de Educación- Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio como interviniente.	01	29/08/2014	ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO	52
2	810012339000-20 14-00009-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AURA SOCORRO ARIZA	NACION-MINEDUCACION-FONDO PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que Admite Demanda 1.-ADMITIR en primera instancia la demanda presentada por Aura Socorro Ariza, en contra de la Nación-Min. Educación-Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio. 2.- NOTIFICAR personalmente a la Nación-Min. Educación. Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio; y por estado al demandante. 3.- Notificar personalmente al Ministerio Público acreditado ante el Tribunal Administrativo de Arauca. 4.- ORDENAR a la parte demandante pagar los gastos ordinarios del proceso. 6.-ORDENAR correr traslado a la demanda a la demandada, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, conforme lo establece el artículo 172 del CPAyCA. Otras determinaciones	01	28/08/2014	ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO	52

El anterior Estado se fija hoy, 01 Septiembre de 2014 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 01 Septiembre de 2014 a las seis de la tarde (06:00 P.m).


JOSE HUMBERTO MORA SANCHEZ
Secretario General